

**ACTA DE ACUERDOS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
ÓRGANO DE GOBIERNO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

26 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 08:41 horas del 26 de noviembre de 2014, previa convocatoria de 19 de noviembre del presente año, se reunieron los integrantes del Órgano de Gobierno en la sala de juntas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, ubicada en el piso 11 de la Avenida Insurgentes Sur 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, para llevar a cabo su **Cuarta Sesión Ordinaria**, en términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 17 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. La sesión fue presidida por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, Presidenta del Órgano de Gobierno. Se contó con la asistencia de los siguientes Consejera y Consejeros Independientes, nombrados en orden alfabético por su apellido paterno: doctor **ADOLFO ERNESTO ARRIJOA VIZCAÍNO**, maestro en derecho **JOSÉ VICENTE CORTA FERNÁNDEZ**, contador público **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, licenciada **TERESA DEL PILAR LÓPEZ CARASA QUIROZ** y maestro **JORGE SALOMÓN NARVÁEZ HASFURA**. Como invitados, en términos del artículo 18, tercer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente estuvieron presentes: maestro **CÉSAR EDSON URIBE GUERRERO**, Subprocurador General, contadora pública **MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS**, Subprocuradora de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, licenciado **GUILLERMO IGNACIO GONZÁLEZ ÁVILA**, Director General de Administración y maestro **ALÍ LÓPEZ CASTELLANOS**, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional. La maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** actuó como Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno y la licenciada **MARISOL FARFAN QUIROZ** como Prosecretaria, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO E INVITADOS.** A nombre de la Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, se les dio una cordial bienvenida a los consejeros e invitados, agradeciéndoles su presencia a la sesión.
- II. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** Con fundamento en los artículos 12, párrafo sexto de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, párrafo primero y 29, fracción X de su Estatuto Orgánico, y de acuerdo a los registros de la lista de asistencia, la Secretaria Técnica corroboró la presencia de seis de los siete integrantes del Órgano de Gobierno de la

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, por lo que al estar presentes la mayoría de sus integrantes, declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo su **Cuarta Sesión Ordinaria de 2014**.

Se informó que el Consejero Independiente, contador público **CARLOS MARIO DE LA FUENTE AGUIRRE** avisó oportunamente a la Secretaría Técnica de su imposibilidad para asistir a la sesión, razón por la que en términos del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, se convocó a su suplente, licenciado **RAMIRO GONZÁLEZ LUNA GONZÁLEZ RUBIO**, quien comunicó oportunamente que le sería imposible asistir a la sesión.

Habiendo quórum legal, se declaró instalada a las 8:43 horas del 26 de noviembre, la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al año 2014.

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la dispensa de la lectura de la propuesta del orden del día que se anexó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno se dispensó la lectura de la propuesta del orden del día.

Con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo, 20 primer párrafo, 24 y 29, fracción XI de su Estatuto Orgánico, se sometió a votación de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno de 2014, que se les dio a conocer a través de la convocatoria de 19 de noviembre del presente año.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno se aprobó el orden del día correspondiente a su Cuarta Sesión Ordinaria de 26 de noviembre de 2014.

- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.** Se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la dispensa de la lectura del **Acta de su Primera Sesión Extraordinaria** celebrada el 24 de septiembre de 2014, la que se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 1** de la propuesta del orden del día que se adjuntó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno se dispensó la lectura del Acta de su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2014.

Con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo, 20 primer párrafo, 21 y 29, fracciones VI y XI de su Estatuto Orgánico, se sometió a votación de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno la aprobación del **Acta de su Primera Sesión Extraordinaria** celebrada el 24 de septiembre de 2014. Se informó que es parte integrante de dicha Acta, la correspondiente Acta de Acuerdos adoptados en esa misma sesión.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno se aprobó el Acta de su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2014, así como el Acta de Acuerdos adoptados en dicha sesión y que forma parte de la misma.

- V. **ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.** Con fundamento en el artículo 29, fracciones III y IV del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la Secretaria Técnica, maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** procedió a informar el estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno, el cual se adjuntó como **Anexo 2** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014.

Con relación al Acuerdo **SO2/OG/ST/05/2012** por el que se aprobó que como buena práctica administrativa de transparencia y rendición de cuentas se publiquen en la página electrónica oficial de Prodecon, las actas de acuerdos de las sesiones del Órgano de Gobierno; informó que mediante correo electrónico de 24 de septiembre de 2014 la Secretaría Técnica solicitó a la Dirección de Área de Difusión, la publicación del Acta de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 14 de mayo de 2014, en la referida página electrónica; acta que ya se encuentra publicada. Refirió que por la naturaleza del Acuerdo se trataba de una **actividad continua**.

Respecto al Acuerdo **SO2/OG/ST/04/2013-A** por el que se aprobó remitir vía correo electrónico a los Consejeros Independientes, los datos curriculares de aquellos Delegados que nombre la Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a efecto de que expresen su opinión; se informó que mediante correo electrónico de 31 de octubre de 2014, la Secretaria Técnica remitió las fichas técnicas del maestro José Carmona Guerrero, Delegado en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, y del licenciado Javier Cruz Rivera, Delegado en el Estado de México, con sede en Toluca de Lerdo, y mediante correo electrónico de 4 de noviembre de 2014 la del licenciado Sergio Luis Cázarez Santiago, Delegado en el Estado de Nayarit, con sede en Tepic. Señaló que por la naturaleza del Acuerdo se trataba de una **actividad continua**.

La Secretaria Técnica consultó a los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, si tenían algún comentario con respecto al estado de cumplimiento y seguimiento de acuerdos.

No habiendo comentarios, los integrantes presentes del Órgano de Gobierno se dieron por enterados del estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.

VI. SE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE PARA EL EJERCICIO 2014. La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y II, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo y 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción I, 15, fracciones XI y XII, 16, fracciones II y V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 22, fracción III, 23, 29 y 65, fracción VIII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014; sometió a consideración de los Integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional y el Programa de Trabajo de Control Interno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para el Ejercicio 2014**, el que se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 3** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO4/OG/ST/01/2014

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo y 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción II, 16, fracciones II y V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 22, fracción III, 23, 29 y 65, fracción VIII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014, aprueba por unanimidad de votos, **el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional y el Programa de Trabajo de Control Interno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para el Ejercicio 2014.**

VII. SE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL INFORME DE AVANCES DEL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE 2014. La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta

del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y II, y 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción I, 15, fracción XII, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, Artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 22, fracción III, 31 y 65, fracción VIII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014, sometió a consideración de los Integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **informe de avances del Tercer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente 2014**, el que se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 4** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO4/OG/ST/02/2014

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, Artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 22, fracción III, 31 y 65, fracción VIII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014, aprueba por unanimidad de votos, el **informe de avances del Tercer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente 2014**.

VIII. SE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL INFORME DE AVANCES DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE. La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y II, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción I, 15, fracción XII, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, Artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 42 y 65 fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014, sometió a consideración de los integrantes

presentes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **informe de avances del Segundo y Tercer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, el que se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 5** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO4/OG/ST/03/2014

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, Artículo Tercero, numerales 3, 4, 9, 42 y 65 fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y actualizado el 2 de mayo de 2014, aprueba por unanimidad de votos, el **informe de avances del Segundo y Tercer trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**.

- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2014 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y II, 12 fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo y 13, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción I, 15, fracción XII, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **informe de evaluación del Programa de Trabajo 2014 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente correspondiente al tercer trimestre del año**, el cual se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 6** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO4/OG/ST/04/2014

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo y 13, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del

Contribuyente, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **aprueba por unanimidad de votos, el informe de evaluación al tercer trimestre del Programa de Trabajo 2014 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**

- X. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2015 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y II, 12 fracciones I y II, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción I, 15, fracción XI, 16, fracción II, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **Programa de Trabajo 2015 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, el que se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 7** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014.

Finalmente los integrantes del Órgano de Gobierno coincidieron en que en la Primera Sesión Ordinaria para 2015, o bien, en una extraordinaria en el mes de enero, se presentarían las acciones estratégicas que la Procuraduría en ejercicio de sus facultades sustantivas implementará para 2015, adicionalmente **aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:**

ACUERDO SO4/OG/ST/05/2014

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12 fracciones I y II, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción II, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **aprueba por unanimidad de votos, el Programa de Trabajo 2015 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**

- XI. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE DE LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES SIGUIENTES:**

1. **Estado de México**, con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo. Lic. Javier Cruz Rivera.
2. **Morelos**, con sede en la ciudad de Cuernavaca. Mtro. José Carmona Guerrero.
3. **Nayarit**, con sede en la ciudad de Tepic. Mtro. Sergio Luis Cázarez Santiago.

Con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y III, 8, fracción XII, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 3, 5, apartado A, fracción I, y Apartado B, fracción VII, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo y 48 de su Estatuto Orgánico, se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno la aprobación de los nombramientos realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** de los delegados estatales de: Estado de México, Morelos y Nayarit, cuyas fichas técnicas que contienen el perfil curricular de los referidos Delegados, las cuales se hicieron del conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno a través del **Anexo 8** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014, así como mediante correos electrónicos de 31 de octubre y 4 de noviembre de 2014.

La totalidad de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno expresaron su conformidad con los nombramientos realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente de los delegados estatales de Estado de México, Morelos y Nayarit, por lo que por **unanimidad de votos aprobaron el siguiente Acuerdo:**

ACUERDO SO4/OG/ST/06/2014

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12, fracciones I, II y párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 3, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo y 48 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, aprueba por unanimidad de votos, los **nombramientos realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente de los delegados siguientes:**

1. **Lic. Javier Cruz Rivera**, Delegado en el Estado de México, con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo.
2. **Mtro. José Carmona Guerrero**, Delegado en el Estado de Morelos, con sede en la ciudad de Cuernavaca.
3. **Mtro. Sergio Luis Cázarez Santiago**, Delegado en el Estado de Nayarit, con sede en la ciudad de Tepic.

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2015. Con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 12 fracciones I y II, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, Apartado A, fracción I, 16, fracción I, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo, y 22, primer párrafo, de su Estatuto Orgánico, se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la propuesta de

calendario de sesiones ordinarias para el año 2015, el cual se hizo de su conocimiento a través del **Anexo 9** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 19 de noviembre de 2014.

Con las fechas estuvieron de acuerdo los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, por lo cual **por unanimidad de votos aprobaron el siguiente Acuerdo:**

ACUERDO SO4/OG/ST/07/2014

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I y II, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, Apartado A, fracción II, 16, fracción I, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo, y 22, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **aprueba por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el año 2015.**

| CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO 2015 | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| SESIÓN ORDINARIA | PRIMERA | SEGUNDA | TERCERA | CUARTA |
| FEBRERO | 25/02/2015 08:30:00 a.m. | | | |
| MAYO | | 13/05/2015 08:30:00 a.m. | | |
| AGOSTO | | | 12/08/2015 08:30:00 a.m. | |
| NOVIEMBRE | | | | 11/11/2015 08:30:00 a.m. |

XIII. ASUNTOS GENERALES.

- a) **RESULTADO DE FOROS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** solicitó a la Subprocuradora de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, informara a los Consejeros Independientes los resultados obtenidos en los foros organizados por la Procuraduría, así como en los convenios celebrados.

Esta hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, celebrada el 26 de noviembre de dos mil catorce.

Insurgentes Sur 954
Col. Insurgentes San Borja
Delegación Benito Juárez
México, D.F., C.P. 03100
Tel. 1205 9000
www.prodecon.gob.mx

La contadora pública **MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS** informó que durante el año 2014, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente celebró 22 convenios, de los cuales 11 fueron con instituciones públicas entre los que destacan los celebrados con: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); así como 11 convenios con instituciones privadas, destacándose los celebrados con: el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Asociación de Bancos de México (ABM), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA), Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) e Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Agregó que Prodecon firmará su primer convenio internacional con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la finalidad de realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en materia de derechos del contribuyente y cultura contributiva.

En relación a los foros realizados, informó que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en conjunto con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), llevó a cabo 9 Jornadas sobre la Reforma Hacendaria en las ciudades capitales de los estados de Nuevo León, Jalisco, Baja California, Distrito Federal, Yucatán, Puebla, Chiapas, Guanajuato y Chihuahua, en las que se registró una asistencia de 4,500 personas. Señaló que fueron realizadas 6 presentaciones en materia de Acuerdos Conclusivos, en las que se tuvo una asistencia de 300 personas, en los estados de Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Yucatán, Puebla y Guanajuato. Además refirió que se llevó a cabo la presentación del libro “*Liquidación Final*” del escritor griego Petros Márkaris, donde se registró una asistencia de 300 personas.

Entre los foros de carácter nacional destacó el de: “*La mujer emprendedora y el nuevo régimen de incorporación fiscal, RIF*” con una asistencia de 300 personas, “*Reflexiones sobre las tareas y retos de la justicia fiscal, TFJFA*”, organizado en conjunto con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con una asistencia de 400 personas, en donde además se contó con la asistencia de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “*Acuerdos Conclusivos: 6 meses de experiencias y resultados*”, con una asistencia de 300 personas, y “*Criterios Jurisdiccionales: La labor de PRODECON como abogado defensor*”, con una asistencia de 315 personas.

Comentó que se habían efectuado dos foros internacionales, el primero de ellos denominado “*Procedimientos Alternativos de solución de diferendos en materia tributaria*”, en donde se contó con la participación de ponentes de Italia, Portugal, Brasil, Argentina y México, contando con una asistencia de 315 personas y el segundo intitulado “*La defensa de los contribuyentes: experiencias y desafíos en el Continente Americano*”, en el que se contó con la participación de las defensoras de los Contribuyentes de Colombia, Perú, Estados Unidos y México, evento en el que se registró una

asistencia de 300 personas, y donde además se firmó con Perú y Colombia la declaración de un esquema de defensa internacional de los derechos de los pagadores de impuestos. Explicó que se sumó un total aproximado de 6 500 invitados a los foros nacionales e internacionales referidos.

Finalmente, explicó que en relación al tema de iniciativas de Ley promovidas por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en el Congreso de la Unión, señaló que en la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 24 de septiembre de 2014, se había informado respecto del *“Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para crear el Premio Nacional de Cultura Contributiva”*, el cual precisó ya había sido votado en la Cámara de Diputados el 6 de noviembre de 2014 y turnado a la Cámara de Senadores para su votación; señaló además que se había presentado también el *“Proyecto de Decreto por el que se declara el 4 de septiembre como Día Nacional del Contribuyente”* el cual fue votado en la Comisión de Gobernación el 28 de abril de 2014 y que se encontraba pendiente de su votación en el Pleno de la Cámara Baja.

- b) DONACIÓN DE PREDIO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE PRODECON EN DICHA ENTIDAD.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** solicitó al licenciado **GUILLERMO GONZÁLEZ ÁVILA** informará a los Consejeros los pormenores de la donación referida.

El Director General de Administración señaló que mediante decreto publicado el 19 de marzo de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se autorizó al poder Ejecutivo de dicha entidad federativa, la donación de un terreno de aproximadamente 3000 m² en favor de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, mismo que ésta ubicado en la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, comentó que dicho terreno se encuentra dentro de un predio en el cual se construirán diversas oficinas de instituciones públicas a nivel federal y local denominado *“Ciudad Judicial”*, en donde entre otros, se construirá el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Consejo de la Judicatura Federal, con la finalidad de dar atención a la población en dicho Estado. Finalmente refirió que de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales, para que el predio se incorpore al patrimonio de Prodecon, bastará con la formalización del contrato de donación respectivo, y posteriormente que éste sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

- c) FELICITACIONES POR LOGROS OBTENIDOS POR PRODECON EN PRIMEROS 3 AÑOS DE OPERACIONES.** La Consejera Independiente, licenciada **TERESA DEL PILARA LOPEZ CARASA QUIROZ** destacó el éxito obtenido en los foros realizados por la Procuraduría, en especial en el foro Internacional intitulado *“La defensa de los Contribuyentes: Experiencias y desafíos en el continente americano”*, respecto del cual

señaló que después de analizar las experiencias y funciones de los *Ombudsman* de otros países - *Estados Unidos, Colombia, Perú*- le impresionaba la gran cantidad de facultades que tiene Prodecon, pero sobre todo los brillantes logros que se han tenido en la ejecución de esas facultades en tan sólo tres años, agregó que estaba muy satisfecha con los resultados obtenidos, por lo que felicitó el trabajo realizado por la Procuraduría. Los demás Consejeros coincidieron con los excelentes logros que ha obtenido la Procuraduría y refirieron que Prodecon ya es un referente a nivel internacional.

Al respecto la licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** agradeció las palabras de la Consejera y Consejeros y comentó que aunque la Ley Orgánica de la Procuraduría es breve, Prodecon es una Institución con muchas fortalezas, al señalar que así lo han mencionado extranjeros expertos en la materia, agregó que la Procuraduría cuenta con mayores facultades que otras instituciones protectoras de derechos de los contribuyentes en el mundo, las que incluso tienen mayor tiempo de creación.

d) SALAS ESPECIALIZADAS EN COMERCIO EXTERIOR. El Consejero Independiente, contador público **CARLOS ALBERTO GARCIA GONZÁLEZ** comentó que en la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el 24 de septiembre de 2014, informó que a través de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión presentó un punto de acuerdo en el que se exhorta al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) para que lleve a cabo un análisis respecto a la factibilidad de crear Salas Especializadas en materia de comercio exterior, y en el caso de que lo considerara procedente, realizar las modificaciones necesarias a su Reglamento Interior, a fin de establecer dichas Salas en las regiones que así lo requieran; al respecto señaló que el punto de acuerdo ya había sido aprobado por la Comisión de Justicia para ser sometido a votación en próximas fechas por el Pleno de la Cámara de Diputados; por lo que refirió que de aprobarse, se estaría abriendo la primera Sala Especializada en comercio exterior en la ciudad de Tijuana, Baja California el próximo año 2015, esto en virtud de que el 71% de juicios que se presentan ante la actual Sala en dicha ciudad, son en materia de comercio exterior. Finalmente sugirió se valorara la posibilidad de abrir un área especializada en materia de comercio exterior dentro de la Subprocuraduría de Análisis Sistemáticos y Estudios Normativos, al considerar que se trata de un tema relevante, como referencia señaló que el 45% del IVA recaudado en el país es derivado del comercio exterior.

e) PUBLICACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY ADUANERA. El Consejero, contador público **CARLOS ALBERTO GARCIA GONZÁLEZ** comentó que derivado de la última reforma efectuada a la Ley Aduanera en 2013, en próximas fechas sería publicado su nuevo Reglamento, en ese sentido sugirió que la Procuraduría podría solicitar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la última versión de dicho Reglamento con la finalidad de conocer y revisar que su contenido no exceda lo estipulado por su Ley de origen, al precisar que a través de éste, se ejecutarían los artículos modificados en la multicitada Ley, precisó al respecto que la misma había sido modificada en un 67% de sus preceptos.

Al respecto la licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** refirió que ya había sido solicitado, pero que se volvería a insistir en ello.

- f) **INTERCAMBIO INSTITUCIONAL ENTRE DELEGACIÓN DEL SAT EN CHINA Y LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.** El Consejero Independiente, maestro **JORGE SALOMÓN NARVÁEZ HASFURA** comentó que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se ha convertido en un referente a nivel internacional; en ese sentido señaló que en esa semana recibiría la visita de una Delegación del SAT de China (Administración Estatal de Impuestos de la República Popular de China), quienes están interesados en conocer acerca de qué es y que hace Prodecon, por lo que sugirió a la Procuradora y Presidenta del Órgano de Gobierno, la posibilidad de agendar una cita con la Delegación en comento para realizar el encuentro.

- XIV. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** La Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** agradeció la presencia de la Consejera, Consejeros e invitados. Al finalizar, inquirió si tenían deseo de ventilar algún otro tema y al no haberlo, se levantó la **Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno** a las 10:41 horas del 26 de noviembre de 2014.

--- o0o ---